ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 4/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL MRE" ID. Nº 273.160.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día doce de mayo de año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina Juan E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 4/2014 "Adquisición de Equipos de Audio para el Ministerio de Relaciones Exteriores", aprobado por Resolución 218 de fecha 6 de marzo de 2014, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: en representación del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, la Señora **Anna Rademacher**, el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Segundo Secretario **Herminio Marin S.**; el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, Lic. **Milciades Martínez**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abg. **Gloria Merlo;** el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran** y el Director Administrativo, **Señor Martin Cubilla.**----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 11 de abril del corriente, en el cual consta que presento oferta:

1) **BBO Logistics S.A.,** por un monto total de **guaraníes doscientos doce millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 212.661.450.-)** correspondiente a los Lote Nº 1 "Equipos de Audio para la Cancillería" y Lote N° 2 "Academia Diplomática y Consular".----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de la oferta, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	BBO Logistics S.A.
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días).**	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE

Como se puede apreciar, en el cuadro superior en la presente Evaluación, la firma, **BBO Logistics S.A.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el PBC.----------

A continuación se procede a realizar la evaluación económica de la única firma presentada, por la firma **BBO Logistics S.A.**, a tal efecto de ver si se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria.-

LOTES	BBO Logistics S.A.

LOTE 1 "Equipos de Audio para la Cancillería"	180.998.550
LOTE 2 "Academia Diplomática y Consular"	31.662.900
TOTAL DE LOTES	**212.661.450**

En el cuadro precedente, se puede observar que la única oferta presentada corresponde a la firma ***BBO Logistics S.A.,*** cotizando ambos lotes, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al párrafo citado mas arriba, se procede a la evaluación de los documentos de carácter formal.----------

Análisis de documentaciones formales:

RECAUDOS LEGALES	*BBO Logistics S.A.*
Documentos No Sustanciales	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado.	Cumple
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores (2011, 2012 y 2013) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza.	Cumple
Una (1) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente copia de contrato o factura, de provisiones de igual naturaleza.	No Cumple
Declaración Jurada en donde se especifique las garantías solicitadas a los bienes, según se detalla en las especificaciones técnicas.	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Balance de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012).	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, motivo por el cual el Comité solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 188/2014, en fecha 29 de abril del corriente, emplazando lo solicitado para su presentación para el día miércoles 30 de abril hasta las 12:00 hs.----------

En cuanto a los documentos solicitados a la Empresa **BBO LOGISTICS S.A.**, dicha empresa arrimo todos los requerimientos en tiempo y forma, y los mismos se encuentran en el archivo del legajo en la carpeta correspondiente del referido llamado, por la que se analiza posterior de acuerdo a los balances presentados los ratios financieros y que se detalla en el cuadro siguiente:

Capacidad Financiera (cumple o no cumple)	BBO LOGISTICS S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 2,27
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 0,47
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple 4,01

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, "CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución. Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación para el **Lote N° 1 "Equipos de Audio para la Cancillería Nacional"** por un monto de guaraníes ciento ochenta millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta **(G. 180.998.550).**--------
Y analizado los precios ofertados por la referida firma, para el Lote N° 2, se constata que en el Rubro destinado para la Academia Diplomática y Consular no se dispone de la cantidad necesaria para cubrir dicho Lote, por superar el monto establecido de la disponibilidad presupuestaria.----------
Por lo expuesto en el párrafo anterior este comité recomienda **Declarar Desierto el Lote N° 2 "Academia Diplomática Carlos A. López"**, en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***...Inc. c) ...Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".***

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2014: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**", para el lotes N° 1 "Equipos de Audio para la Cancillería Nacional" a la siguiente empresa, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el articulo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03:

   a) **BBO LOGISTICS S.A.**, correspondiente al **Lote N° 1 "Equipos de Audio para la Cancillería Nacional"** por el monto de guaraníes **ciento ochenta millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta (G. 180.998.550)**.

2) Recomendar, **Declarar Desierto el Lote N° 2 "Academia Diplomática Carlos A. López"** en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***...Inc. c) ...Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".***

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez y treinta horas.----------

Segundo Secretario Herminio Marín
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Señora Anna Rademacher
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Señor Martin Cubilla
Director Administrativo